

1. La solicitud de Devolución de dinero de fecha 31.08.2018 presentada por el contribuyente WOM S.A.
2. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° N°3983, del 22.12.2017.-
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El informe de fecha 07.09.2018 evacuado por la Jefa de Dpto. de Tesorería Municipal, que señala abono duplicado en obligaciones financieras, por intento de Patente Comercial Roles N° 2-25878, 2-24285 y 2-26487
2. Los certificados N° 255, 256, 257 y 258, del 07.09.2018, de Tesorería Municipal, certifican los registros de Ingresos Percibidos, por pago de las Ordenes de Ingreso Municipal N° 5729657, 5729659, 5729661 y 5739171.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : WOM S.A.
RUT : 78.921.690-8
DOMICILIO PARTICULAR : ROSAS N° 2451, SANTIAGO
MONTO A DEVOLVER : \$2.938.993.- **DEPOSITAR EN CUENTA VISTA BANCO BCI N° 14726939**
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : ABONO DUPLICADO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS, POR INTENTO DE PAGO PATENTE COMERCIAL ROLES N° 2-25878, 2-24285 Y 2-26487. PAGADO EN CAJA WEBPAY MUNICIPAL TRANSABANK SEGÚN ID 4754206, ID 4754203.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 2140901002 Depósitos en Cta. Cte. \$ 2.938.993.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

- 4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- HAA/xca
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - - Interesado (Secretaría Municipal)